



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA**

Siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

<b>Sustanciación</b>	90
<b>Proceso</b>	Verbal -Reivindicatorio
<b>Demandante</b>	Estella de Jesús Molina Londoño
<b>Demandado</b>	Gabriel Antonio Molina Londoño
<b>Radicado</b>	05681 40 89 001 <b>2022 00044</b> 00
<b>Asunto</b>	No accede a solicitud de compartir expediente y requiere a partes y apoderados

En memorial que precede, el abogado Carlos Mario Vélez González, solicita se le comparta el enlace del presente expediente digital.

Como quiera que no representa a ninguna de las partes, no es procedente la solicitud elevada por el togado Vélez González. Deberá acreditar el interés para que le sea compartido el expediente.

Además, el abogado Juan Carlos Atehortúa Restrepo, informa al despacho que el señor Gabriel Antonio Molina Londoño, de manera agresiva, insultante y amenazante le grita “ABOGADILLO USTED QUE...” – “ABOGADILLO QUE QUIERE...” Se le informa al profesional del derecho que tiene la posibilidad de acudir a las instancias administrativas policivas y penales pertinentes para hacer los llamados y denuncias respectivas.

Al igual, se requiere a las partes y sus apoderados para actuar conforme a los preceptos constitucionales y legales conforme lo establecido en el artículo 42 del C.G.P., el cual en el numeral tercero informa. Son deberes del juez:

*“3. Prevenir, remediar, sancionar o denunciar por los medios que este código consagra, los actos contrarios a la dignidad de la justicia, lealtad, probidad y buena fe que deben observarse en el proceso, lo mismo que toda tentativa de fraude procesal.”*

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

**NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO**  
**JUEZ**

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE  
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 031 del 08/ 03/ 2024.  
Venecia (Ant.)

DANIEL GÓMEZ GÓMEZ  
Secretario Ad hoc